

BASES DEL SORTEO POR EL 40 ANIVERSARIO

1°.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN: La entrega de cupones se llevará a cabo desde el día 01 de mayo de 2010 hasta el día 30 de Noviembre de 2010, última fecha para depositar los cupones en las ánforas del sorteo.

2°.- REQUISITOS: Podrán participar en el sorteo solamente los socios de la Cooperativa Pacífico inscritos como personas naturales que estén al día en sus Aportaciones y llenen correctamente el cupón de participación y los depositen en las ánforas dentro de las fechas indicadas.

El cupón debe tener los siguientes datos correctamente llenados: NOMBRES Y APELLIDOS, N° DE SOCIO, N° DNI, TELEFONO.

Adicionalmente habrá un campo para ser llenado por personal de la Cooperativa Pacífico titulado: EL MOTIVO DEL CUPON. En este campo, el personal que entrega el cupón deberá llenar el campo sólo si el cupón es brindado por abrir un PACIDEPÓSITO o CERTIPLUS y deberá anotar el N° de Certificado. Si el motivo de la obtención del cupón fue otro, se deberá dejar este cuadro en blanco.

3°.- EXCLUSIONES PARA INGRESAR AL SORTEO: No podrán inscribirse al sorteo los empleados de la Cooperativa Pacífico (en planilla). No podrán inscribirse las Personas Jurídicas. No podrán participar socios con inscripción incompleta.

4°.- ACEPTACION DE BASES: El depósito del cupón por parte del socio para la participación en el presente sorteo implica la completa aceptación de las presentes Bases. El incumplimiento de lo establecido en las presentes bases conllevará la inadmisión del socio como participante.

5°.- MECANICA DE PARTICIPACIÓN: El socio recibirá una cantidad de cupones proporcional al comportamiento desarrollado: Incremento en Aportaciones, Inscripción al cargo automático para Aportaciones, Incremento de Saldos en Pacidepósito y Certiplus.

Procedimiento de la obtención de Cupones:

Los cupones se entregarán bajo los siguientes parámetros:

CONDICION	N° DE CUPONES OBTENIDOS
Por incrementar su cuenta de Aportaciones desde 01/05 al 30/11	2 Cupones por cada US\$2 ó S/.5 de incremento

Por activar el Cargo Abono Automático para el pago de las aportaciones*	5 Cupones
Por Apertura un Pacidepósito y/o Certiplus (CDE / CDP) desde 01/05 al 30/11	1 cupón por cada US\$1000 o su equivalente en soles (t/c. 2.8).

*Los socios que ya se hayan afiliado al Cargo Automático y mensualmente se le cargue el pago de las Aportaciones podrán reclamar todos sus cupones con sólo acercarse a la Cooperativa Pacífico.

6°.- SORTEO: El Sorteo se realizará el 15 de Diciembre de 2010. La hora y lugar exacto serán comunicados a los socios que se inscriban para asistir personalmente al evento.

En el sorteo participarán todos los cupones depositados por los socios en las ánforas autorizadas. Se irán sorteando los premios de manera ascendente dependiendo de la importancia del premio. Cada socio sólo podrá obtener un solo premio por persona: el premio mayor, el menor se vuelve a sortear.

Al momento del sorteo, si el cupón ganador pertenece a un socio que se encuentren en estado de Morosidad en uno o más créditos con la Cooperativa Pacífico o que se haya retirado como socio de la Cooperativa, el premio se volverá a sortear. Si el cupón sorteado pertenece a un PACIDEPÓSITO o CERTIPLUS no Vigente se invalida dicho cupón y se vuelve a sortear.

7° PREMIOS: Los premios que se sortearan en la realización del presente sorteo consisten en los siguientes:

- Primer Premio: S/. 40,000 que serán depositados a la cuenta del socio ganador en un Pacideposito o Certiplus
- Otros Premios: Adicionalmente, se sortearán 40 premios más con el objetivo de premiar a más socios. Esto premios consisten en artefactos eléctricos, Vales de consumo o compras, paquetes turísticos, entre otros.

Estos premios son personales e intransferibles, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación económica de ningún tipo a petición del ganador.

LA COOPERATIVA PACIFICO se reserva el derecho a modificar los premios descritos en cualquier momento, por otros del mismo o similar valor y características.

8°.- GANADORES: La lista de ganadores se publicará en la Cooperativa Pacífico y se enviará cartas a los ganadores donde se consignará la fecha máxima en la que el ganador puede recoger su premio. Posterior a dicha fecha, el titular del premio pierde todo derecho sobre el mismo.

9°.- RECOJO DEL PREMIO: Para recoger el premio el socio deberá encontrarse al día en su cuenta de Aportaciones y sus préstamos con la Cooperativa Pacífico (si los tuviera) y deberá acercarse a la Cooperativa Pacífico para firmar los documentos respectivos y recoger el premio.

En la medida de sus posibilidades, es potestad de la Cooperativa Pacífico gestionar el envío del premio a la dirección consignada por el socio ganador, una vez firmado los documentos respectivos. En este caso, los costos de envío y/o transportes pueden ser asumidos por el socio ganador.

10°.- RESPONSABILIDADES: La COOPERATIVA PACIFICO no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia concerniente a los cupones entregados. En ningún caso, la COOPERATIVA PACIFICO será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que esta colabore, presten a los agraciados como consecuencia de la obtención de los premios entregados. Los participantes garantizan el efectivo cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases, eximiendo en todo caso a la COOPERATIVA PACIFICO de cualquier tipo de responsabilidad frente a terceros derivada del incumplimiento de dicha garantía.